

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, sita en C/ Azacayas, num. 14, 3.º, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, la correspondiente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

nada ante el Órgano Judicial que está tramitando el proceso para el cual se solicitó el derecho de Asistencia Jurídica Gratuita, o ante el Juez Decano de la localidad si el proceso no se hubiese iniciado. El escrito de interposición del recurso deberá ser presentado ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita dentro del plazo de los cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

EXPEDIENTE	INTERESADO	ASUNTO	POBLACIÓN
05201004778	RAFAEL YEBRA YEBRA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
0919590	DAVID VALERO BARNES	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GÓJAR
0919591	DAVID VALERO BARNES	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GÓJAR
1006932	LUIS GARCIA VILLAR	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1006928	JESÚS SÁNCHEZ GARCIA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ELCHE
1006927	ZENOVIU LUDOVIC VOJTOVICS	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	MOTRIL
1006907	MARIA MATILDE ALAMINO PAREJA	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	GRANADA
1006906	ANTONIA MARIA YÁNEZ FERNÁNDEZ	EXPTE. ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA	ARMILLA

Granada, 12 de marzo 2012.- La Delegada del Gobierno, M.ª José Sánchez Rubio.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el proyecto de Orden por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Orden mencionado, durante el plazo de quince días hábiles.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 15 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución de expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida que se cita.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda de doña Beatriz Capitán Romero, cuyo último domicilio conocido es C/ Calamocha, núm. 3, piso 21 (46007, Valencia), mediante el presente anuncio de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha resuelto expediente de reintegro de cantidad percibida de forma indebida núm. 20110117.

Por el presente anuncio se lleva a efecto la notificación de la Resolución del Delegado Provincial de Educación de Almería de fecha 7 de febrero de 2012, pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado

a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio o bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Almería en el plazo de un mes, contado igualmente a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. Si se optara por la interposición del recurso de reposición, el/la interesado/a hará constar que no ha impugnado el mismo acto en la vía económico-administrativa.

Para disponer del contenido íntegro del acto administrativo podrá comparecer el/la interesado/a en la Delegación Provincial de Educación de Almería, Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, sito en Paseo de la Caridad, 125, de Almería.

Almería, 8 de marzo de 2012.- El Delegado, Jorge F. Cara Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican Acuerdos de Reintegro, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica a través de este anuncio el Acuerdo de Reintegro de subvenciones a las siguientes personas jurídicas:

Restaurante Tenedor Libre Che Pibe, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0013.AL/05.
 Dirección: Largo Caballero, 107, 1-3.
 Localidad: Almería.
 Asunto: Notificación.
 Cuantía total a reintegrar: 4.105,49 €.

Entidad: Jat y Camacho, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0019.AL/05.
 Dirección: Avda. Constitución, 189.
 Localidad: Níjar.
 Asunto: Notificación.
 Cuantía total a reintegrar: 4.063,00 €.

Entidad: Goberca 3000, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0028.AL/05.
 Dirección: Rancho, 46, 1.º puerta, 56.
 Localidad: Roquetas de Mar.
 Asunto: Notificación.
 Cuantía total a reintegrar: 4.041,86 €.

Entidad: Palandus, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0029.AL/05.
 Dirección: Dolores Sopeña, 1.
 Localidad: Almería.
 Asunto: Notificación.
 Cuantía total a reintegrar: 4.069,62 €.

Entidad: Vivier Nuño, S.C.A.
 Núm. Expte.: RS0037.AL/05.
 Dirección: Avda. Bulevar, 1.
 Localidad: El Ejido.
 Asunto: Notificación.
 Cuantía total a reintegrar: 4.014,64 €.

Entidad: Jat y Camacho, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0039.AL/05.
 Dirección: Avda. Constitución, 189.
 Localidad: Níjar.
 Asunto: Notificación.
 Cuantía total a reintegrar: 12.107,45 €.

Entidad: Construcciones Vique Hidalgo y López, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0047.AL/05.
 Dirección: Avda. Juan Carlos I, bloque 106, 3.º D.
 Localidad: Roquetas de Mar.
 Asunto: Notificación.
 Cuantía total a reintegrar: 12.200,70 €.

Entidad: Montajes Eléctricos Mar de Alborán, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0050.AL/05.
 Dirección: Manuel Azaña, 56, 1.º C.
 Localidad: Almería.
 Asunto: Notificación.
 Cuantía total a reintegrar: 8.149,20 €.

Entidad: Mathieu y Marie Porcher, S.C.A.
 Núm. Expte.: RS0057.AL/05.
 Dirección: Plaza Tennis, s/n.
 Localidad: Rodalquilar.
 Asunto: Notificación.
 Cuantía total a reintegrar: 7.968,32 €.

Entidad: Alujorja, S.C.A.
 Núm. Expte.: RS0063.AL/05.
 Dirección: Nuñez de Balboa, 2, 1D.
 Localidad: Huércal Overa.
 Asunto: Notificación.
 Cuantía total a reintegrar: 8.005,33 €.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del reintegro de la deuda exigida se efectuará a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía en el documento de ingreso modelo 046, que será facilitado en esta Delegación Provincial o descargado de la página de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/) en el que se indicará como descripción «reintegro de subvención» con el número de expediente que corresponda. Si transcurrido dicho

plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Notifíquese esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley de 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la misma podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Almería en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al que tenga esta notificación, o ser impugnado directamente por medio de recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial, sita en C/ Hnos. Machado, 4, 2.ª planta, de Almería.

Almería, 14 de marzo de 2012.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando resolución de cancelación de subvención por incumplimiento de condiciones, por algunos de los motivos previstos en el art. 105 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intentada la notificación de resolución de cancelación de subvención de los expedientes que abajo se relacionan, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que el plazo para recurrir en reposición será de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente resolución y el correspondiente al recurso contencioso-administrativo será de dos meses a contar desde dicha fecha o desde el día siguiente al que se produzca la notificación o la desestimación presunta del recurso de reposición. Para conocer el contenido íntegro del acto dirigirse al Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia sito en C/ Doctor Manuel de la Concha, s/n, 11071, Cádiz.

Entidad: Sotogrande Kitchen Studios sll.
 Dirección: Arena Beach La Rosaleda, 2D, 29680, Estepona.
 Núm. Expte.: RS.0015.ca/10.
 Asunto: Notificación de cancelación de subvención por incumplimiento de condiciones.

Cádiz, 8 de marzo de 2012.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberlas podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.